



LXXV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

021

W

18 de febrero 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE PRESENTA TERNA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción VII, 105 fracción II, 106, 111 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo por el que se presenta terna para designar al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado de Michoacán*, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, está facultado para nombrar y remover libremente a los empleados del Poder Legislativo.

Que la Junta representa la integración política del Congreso y por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

El Congreso del Estado, para la Coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de sus atribuciones y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, cuenta con órganos técnicos y administrativos, siendo uno de estos la Secretaría de Administración y Finanzas.

La Secretaría de Administración y Finanzas es el órgano, que ejecuta las disposiciones ordenadas por el Pleno, así como las acordadas por la Junta de Coordinación Política, provee de recursos a las demás unidades administrativas del Congreso, además de ser responsable de la aplicación de recursos financieros.

Atendiendo además a la renuncia con carácter de irrevocable, presentada por el C. C.P. Mario Alberto Villegas Alfaro, Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, ante la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 15 quince de febrero del presente año 2022 dos mil veintidós resulta necesario para este Órgano Colegiado presentar la terna de aspirantes a ocupar dicho cargo

a partir del día 18 dieciocho de febrero del 2022 dos mil veintidós.

Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. C.P. Ma. del Rocío Pineda Gochi.
2. C. C.P. José Guadalupe Chávez Andrade
3. C. L.I.A. Kathia Ivonne Espinoza Mercado.

Segundo. La persona que resulte electa ejercerá el cargo de Secretario de Administración y Finanzas, a partir del día de su toma de protesta constitucional, que haga ante el pleno de esta Soberanía, y concluirá hasta el día 31 de octubre de 2024.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al ciudadano o ciudadana que resulte designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Fanny Lisste Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Lic. Raymundo Arreola Ortega
*Secretario Técnico de la Junta
de Coordinación Política*



